INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. IP-DT-SUC-001-2024

OBJETO:

"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE.

FECHA:

16 de Julio de 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías publicó el día 03 de Julio de 2024, en Plataforma Transaccional SECOP II, Invitación Pública y Estudios Previos del Proceso de Contratación de INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-SUC-001 2024, que tiene como objeto **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE"** de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO
"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE"	Hasta el 31 de diciembre de 2024

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado disponibilidad presupuestal No. 63424 del 04-04-2024 por valor de $58.000.000.00.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a $57.996.608,00 tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No.1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA realizado el día 10 de Julio de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL PROPUESTA $	ORDEN DE ELEGILIBILIDAD
1	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS	100%	$54.660.948.00	2
2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	100%	$51.267.824.00	1
3	PROYECTO DE INGENIERIA CUMBRE SAS	100%	$55.811.494.00	3

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el pliego de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA – CESAR ANTONIO PADRON TORRES

- El proponente Cumple con los requisitos Habilitantes. Sin embargo, debe subsanar lo siguiente:

1. **SE REQUIERE ADJUNTAR ACREDITACIÓN A MYPIME. ESTA, SE ENTIENDE COMO DOCUMENTO DISTINTO AL CERTIFICADO MYPIME.**

2. **DEBE PRESENTAR EL RUT ACTUALIZADO CON FECHA DE IMPRESIÓN DE MAXIMO 30 DIAS.**

3. **DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS.**

4. **SE REQUIERE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS.**

Por lo anterior, se considera que el proponente **CUMPLE, BAJO CONDICION DE SUBSANAR LO REQUERIDO.**

La evaluación Jurídica de requisitos Habilitantes se encuentra adjunta al presente informe.

3.2 ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis técnico y económico de los mismos, se constató:

PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA – CESAR ANTONIO PADRON TORRES

Por lo anterior se considera que el proponente **CUMPLE.**

La evaluación técnica del proponente se encuentra adjunta al presente informe.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE UNICAMENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en el pliego de condiciones o Invitación Pública, para la presentación de observaciones, seencontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto. Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la Dirección Territorial Sucre
- Radicarse en el SECOP II
- Indicar la dirección física y electrónica y número telefónico del interesado.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL PROPUESTA $	ORDEN DE ELEGILIBILIDAD
2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	100%	$51.267.824.00	1

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

JESÚS SARMIENTO CHADID
Evaluación Jurídica

RAFAEL RODRIGUEZ MEZA
Evaluación Técnica y Económica